

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2017.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se fija el canon por la concesión del Servicio de Autobuses Urbanos correspondiente al ejercicio de 2015, en la cantidad de 3.568,48 euros.

3.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración en materia social suscrito con la Asociación AFAMI correspondiente al año 2016 y se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

4.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración en materia social suscrito con la Asociación Salud Mental Miranda correspondiente al año 2016 y se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

5.- Se revisa el precio del contrato suscrito con la empresa “Estacionamientos y Servicios, S.A.” para la “Gestión del estacionamiento regulado en superficie, retirada, inmovilización y depósito de vehículos”, para el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2016 y el 13 de noviembre de 2017, en la cantidad total de 409.176,52 euros, IVA incluido, a razón de 34.098,08 euros al mes.

6.- Se revisa el precio anual del contrato suscrito con la empresa “Tomtom Telematic Spain, S.L.U.” para el “Mantenimiento del sistema de localización geográfica de vehículos policiales (GPS)” para el año 2017, en la cantidad total de 2.300,76 euros, 21% IVA incluido, (4 vehículos), a razón de 191,73 euros al mes hasta la finalización del contrato.

7.- Se revisa el precio del contrato suscrito con la UTE “Miranda de Ebro” para la “Limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de alcantarillado, desratización y recogida de animales” para el año 2017, en la cantidad total de 2.780.363,76 euros, 10% IVA incluido.

8.- Se revisa el precio del contrato suscrito con la empresa “Clece, S.A.” para la “Limpieza de colegios públicos y dependencias municipales” para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2017, en la cantidad total de 404.689,76 euros, 21% IVA incluido, a razón de 50.586,22 euros al mes; así como el precio/hora unitario del día laborable y de domingo y festivo.

9.- Se revisa el precio anual del contrato suscrito con la empresa “Abaco C.E. Informáticos, S.L.” para el “Mantenimiento de la aplicación informática de gestión del control horario Wcronos y del módulo Wcronos gestión departamental”, para el año 2017, en la cantidad total de 2.022,44 euros, 21% IVA incluido; y se da por finalizado el contrato el 31 de diciembre de 2017.

10.- Se revisa el precio anual del contrato suscrito con la empresa “Ascensores Miranda, S.L.” para el “Mantenimiento de las instalaciones de calefacción dependientes del Ayuntamiento” para el año 2017, en la cantidad de 25.374,01 euros, 21% IVA incluido, a razón de 2.114,50 euros al mes hasta la formalización del contrato; y se revisa el precio/hora para aquellos supuestos no contemplados en el contrato, pero relacionados con las instalaciones de calefacción.

11.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de “Cubierta y Pavimentación en Parque Infantil”, así como el requerimiento a la empresa “Zona de Obra o Rosal, S.L.U.”, la clasificada en primer lugar, para presentar diversa documentación como paso previo a la adjudicación del contrato.

12.- Se requiere a la empresa “Seicer Ingeniería, S.L.”, tras aceptar la justificación de la baja desproporcionada o anormal y la solvencia económica y técnica presentada, para que aporte diversa documentación como paso previo a la adjudicación del contrato del servicio de “Redacción del proyecto de ejecución de edificios de piscinas climatizadas y uso deportivo, con sus correspondientes anexos, en el Polideportivo Municipal de Anduva”.

13.- Se desestima a reclamación de responsabilidad patrimonial por caída en la C/ Condado de Treviño, a la altura del nº 42.

14.- Se otorga licencia municipal de obras para ampliación de vivienda unifamiliar en M-18 V-18 del Poblado de Los Ángeles.

#### PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se estima la solicitud de jubilación parcial formulada por un empleado municipal, se adquiere ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el compromiso de efectuar contrato a tiempo parcial con una reducción del 50% de su jornada de trabajo, a partir del 8 de febrero de 2017, y la contratación de un Fontanero Oficial de 1ª, mediante contrato de relevo para el otro 50%.

B.- Se da cuenta de la jubilación de un Suboficial del Servicio de Extin-

ción de Incendios, perteneciente a la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

C.- Se solicita la renovación de la adhesión municipal al Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA), edición 2017.